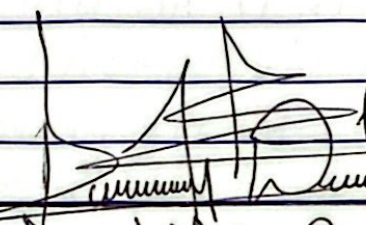

 Jorge Arnaldo Carcamo Escalante
 Regidor III


 Juan Daniel Mejía Rivera
 Secretario Municipal



Acta # 226

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el Municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Viernes 05 de Julio del año 2024; en su salón oficial de Sesiones cuando eran a las 3:00 Pm; Presidió el Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes con la Asistencia del señor vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano y de los Regidores por su orden: Regidor Primero: La Abogada Yesica Noelia Lopez Reyes. Regidor Segundo: EL Lic. Juan Ramon Corca Navarro. Regidor Tercero: EL Lic. Jorge Arnaldo Carcamo Escalante, Todo ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejía Rivera queda fe.

AGENDA:

1. Bienvenida
2. Oración a Dios
3. Comprobación del Quorum.

4. Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.
5. Apertura de la Sesión.
6. Solicitudes.
7. Presentación Dictamen Primer Trimestre 2024.
8. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1º. El Señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes.
- 2º. Oración a Dios dirigida por la Regidora Primero la Abogada Yesica Noelia López Reyes
- 3º. Comprobación del Quorum estando en Pleno la Corporación Municipal Se Comprueba el Quorum
- 4º. El Secretario Municipal procede a leer el acta anterior la cual es Aprobada y Firmada por la Corporación Municipal.
- 5º. El Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes da por Abierta la Sesión.
- 6º. Solicitudes: Solicitud de Compra. Venta de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por los Señores: MARIO LEONEL DUBON MADRID Y GREYSY YOCELIN GOMEZ MARTINEZ mayores de edad, hondureños, en unión libre, el Primero Ingeniero en Sistema y la Segunda Odontóloga y con número de DNI respectivamente por su orden N°. 0401-1988-00129 y 1314-1992-00130, originarios de este municipio de Mapulaca Lempira y tendientes a que se les venda en Dominio Pleno un Inmueble Urbano ubicado en el barrio el Almendral de este Municipio de Mapulaca Lempira el cual tiene las dimensiones y colindancias Sigüientes: AL NORTE: Mide 17.00 metros lineales y colinda con la propiedad del señor J. Antonio Pivas Andrade. AL ESTE: Mide 15.00 metros lineales y colinda con la propiedad del señor

J. Cruz Ayala. AL SUR: Mide 20.00 metros lineales y colinda con calle pública de por medio y con la propiedad del señor Nahon Navarro. AL DESTE: Mide 15.00 metros lineales y colinda con la propiedad del señor Alvaro Roldan Melgar. La Corporación Municipal da por vista la presente solicitud y mando a seguir los tramites correspondientes para su respectiva Aprobación.

II. Solicitud de Compra-Venta de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por el Señor **ALVARO ROLDAN MELGAR GUARDADO**, Mayor de edad, hondureño, soltero, Agrónomo y Contador Público y con número de DNI N° 1304.1975-00014, originario del Municipio de Cololaca Lempira y residente de este Municipio de Mapulaca Lempira y tendiente a que se le venda en Dominio Pleno un Inmueble Urbano ubicado en el barrio el Almendrial de este Municipio de Mapulaca Lempira el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: AL NORTE: Mide 36.00 metros lineales y colinda con calle pública de por medio y con la propiedad de la señora Leticia Rivas Alfaro. AL ESTE: Mide 12.00 metros lineales y colinda con la propiedad del señor Jose Ananias Ramos Amador. AL SUR: Mide 36.00 metros lineales y colinda con la propiedad del señor Alvaro Roldan Melgar Guardado. AL DESTE: Mide 12.00 metros lineales y colinda con la propiedad del señor Noe Antonio Rivas Alfaro. La Corporación Municipal da por vista la presente solicitud y mando a seguir los tramites correspondientes para su respectiva Aprobación.

7º. La Joven Ingeniero en Negocios Janeline Vanessa Alfaro Andrade quien ocupa el cargo como Tesorera Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación

Municipal que se recibió, El Dictamen por medio de la plataforma del Sistema de proyectos de la Dirección de Fortalecimiento Municipal el Lunes 01 de Julio del 2024; Conteniendo las observaciones de la Rendición de Cuentas GL y sus catorce formas Acumuladas y el Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al Primer Trimestre del año 2024, Enviada por la Dirección de Fortalecimientos Municipales de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización, al cual se le dará respuesta de Subsanción para ser enviadas a la Institución Correspondiente.

8º. No habiendo mas que tratar Se cierra la Sesión firmando para Constancia.

[Signature]

Lic. Jaime Antonio Escalante
Alcalde Municipal



[Signature]

Miguel Escalante Serrano
Vice-Alcalde Municipal



[Signature]

Yessica Noelia Lopez Reyes
Regidor I

[Signature]

Juan Ramón Corea Navarro
Regidor II

[Signature]

Jorge Armando Parcarra Escalante
Regidor III



Juan Daniel Mejía Rivera
Secretario Municipal

Acta # 227

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el Municipio de Mapulaca departamento de Lempira el día Lunes 29 de Julio del año 2024; en su Salón oficial de Sesiones cuando eran a las 2:55 Pm; Presidió el Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes con la Asistencia del señor Vice-Alcalde Municipal Misael Escalante Serrano y de los Regidores por su orden: Regidor Primero: La Abogada Yesica Noelia Lopez Reyes. Regidor Segundo: El Lic. Juan Ramon Corea Navarro Regidor Tercero: El Lic. Jorge Arnaldo Carcamo Escalante; Todo ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera que da fe.

AGENDA:

1. Bienvenida
2. Oración a Dios
3. Comprobación del Quorum.
4. Lectura, Aprobación y firma del acta anterior.
5. Apertura de la Sesión.
6. Solicitudes.
7. Auditor Municipal
8. Aprobación de Celebración de Matrimonios Civiles de forma gratuita en el mes de Agosto 2024.
9. Aprobación de la Rendición de Cuentas GL Y Sus Catorce formas Acumuladas al Segundo Trimestre 2024.
10. Aprobación del Informe de Avance físico financiero de proyectos y del gasto al Segundo Trimestre 2024.
11. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º. El Señor Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes.

2°. Oración a Dios dirigida por la Regidora Primero la Abogada Yesica Noelia Lopez Reyes

3°. Comprobación del Quorum estando en Pleno la Corporación Municipal se comprueba el Quorum.

4°. El Secretario Municipal procede a leer el acta anterior la cual es Aprobada y firmada por la Corporación Municipal

5°. El Alcalde Municipal Lic. Jaime Antonio Reyes da por Abierta la Sesión.

6°. Solicitud: 1. Solicitud de Compra-venta de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por el Señor: **MARLON RICARDO RIVAS ALFARO**;

Mayor de edad, hondureño, soltero, Maestro de Educación y con número de DNI. 1314-1986-00103.

originario de este Municipio de Mapulaca Lempira

y tendiente a que se le venda en Dominio Pleno un Inmueble Urbano ubicado en el barrio el Almendral de este Municipio de Mapulaca Lempira el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: **AL NORTE:**

Mide 34.00 metros lineales y colinda con calle pública de por medio y con la propiedad del Señor Santrugo Aleman

AL ESTE: Mide 45.30 metros lineales y colinda con la propiedad de la Señora Edil Azucena Menjivar Rodriguez y Jose Daniel Alfaro

AL SUR: Mide 25.20 metros lineales y colinda con calle pública de por medio y con la propiedad de Nahon Navarro.

AL DESTE: Mide 31.75 Metros lineales y colinda con la propiedad del Señor J. Cruz Ayala. La Corporación Municipal da por vista la presente Solicitud y manda a seguir los tramites Correspondientes para su respectiva Aprobación.

7°. El Secretario Municipal da a Conocer a la Honorable Corporación Municipal que con fecha 10 de Julio del 2024; via Comunicación Telefonica.

Se dio contestación a la Credencial 335/TSC/2024 enviada por parte del Tribunal Superior de Cuentas donde se notifica que el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del sector Municipal dependiente de la Gerencia Sector Municipal del Tribunal Superior de Cuentas, ha programado efectuar Supervisión de la Organización, Funcionamiento y Actividades ejecutadas por la unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Mapulaca Lempira, a lo que manifestamos que la Municipalidad de Mapulaca, Departamento de Lempira no cuenta con unidad de auditoría Interna, se han realizado gestiones por parte de la Corporación Municipal, Alcalde Municipal para encontrar ciudadanos que quierian optar al Cargo se ha estado en busca de un profesional de la localidad que cumpla con los requisitos que la ley estipula para dicho cargo y que tenga experiencia en el área, pero hasta la fecha no contamos con él y la gran limitante es que no hay peritos Mercantiles. Por otra parte, también se han realizado Investigaciones fuera del Municipio, pero por la distancia y el salario que se pretende presupuestar, nadie ha querido optar al puesto de Trabajo, Se recibió el Informe de Supervisión y Asistencia Técnica de la unidad de Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad de Mapulaca Lempira No hay Auditor Interno, donde se reflejan las siguientes Recomendaciones: Recomendación A la Corporación Municipal Proceder de forma Inmediata con el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Mapulaca Lempira Recomendación a la Corporación Municipal: Al momento de la Selección del Auditor Interno tomar en consideración lo establecido en la ley de Municipalidades en su Artículo 53- Para ser Auditor Municipal. Recomendación al Alcalde Municipal Solicitar a la Corporación, se retome el tema del nombramiento del Auditor (a) Interno (a)

que sea de acuerdo a lo que establece el Artículo 52 de la ley de Municipalidades. Las Municipalidades que tengan Ingresos corrientes anuales superiores al millón de Lempiras, tendrán un Auditor nombrado por la Corporación Municipal. Por lo tanto la Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca Lempira por Unanimidad Decide que se retome el nombramiento del Auditor para lo cual se realizaran Publicaciones para la Contratación de Auditor Interno en las diferentes Plataformas Digitales de la Municipalidad como ser Facebook, WhatsApp

8º. La Corporación Municipal de este Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira en este acto y por Unanimidad Aprueba: Que durante el mes de Agosto del presente año 2024, en la Conmemoración al mes de la familia, los Matrimonios Civiles se celebren de forma "Gratuita" siempre y cuando sea en las Instalaciones de la Municipalidad.

- * 9º. La Corporación Municipal en este Acto y por Unanimidad de Votos Aprueba: El Informe de Rendición de Cuentas GL y sus catorce formas Acumulados al Segundo Trimestre del año 2024
- Saldo Inicial 2024 (Recurso de Balance) L. 3,293,977.80
 - Entradas de Efectivo del Periodo L. 9,822,591.06
 - Disponible Total L. 13,116,568.86
 - Pagos del Periodo: L. 4,151,021.81
 - Saldo al Final del Ejercicio L. 8,965,547.05
 - Notas de Credito L. 342,538.23
 - Notas de Debito L. 7,186,334.48

10.º La Corporación Municipal en este Acta y por Unanimidad de votos Aprueba: El Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado al Segundo Trimestre 2024.

* Saldo en libros al Inicio del II Trimestre 2024 L. 3,293,977.80

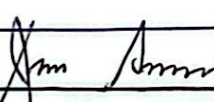
* Ingresos Recibidos en el II Trimestre 2024 L. 9,822,591.06

* Total Disponible L. 13,116,568.86

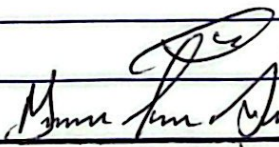
* Total Ejecutado L. 4,151,021.81

* Saldo según libros L. 8,965,547.05

11.º No habiendo más que tratar se cierra la Sesión firmando para Constancia.


Lic. Jaime Amador
Alcalde Municipal




Misael Escalante Serrano
Vice-Alcalde Municipal




Yesica Noelia López Reyes
Regidor I


Juan Ramón Corea Navarro
Regidor II


Jorge Arnaldo Carcamo Escalante
Regidor III


Juan Daniel Mejía Rivera
Secretario Municipal

